



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EN EFECTIVO
 Fecha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	811	13/04/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Comprometido	2,296,800		
Saldo x Comprometer	12,703,200		

SECRETARIA MUNICIPAL *[Signature]*
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL *[Signature]*
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACIÓN
 ADMINISTRADOR *[Signature]*
 Direc. de Adm. y Finanzas *[Signature]*
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37822



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 811

PUCON, 13 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN, C.I. N°** [redacted] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000. (Diez mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	CONTROL(S)
DIRECCIÓN GENERAL	13/04/10
REVISADO	1930
ELABORADO	1938
DECRETO N°	

24 01 07 001

15000000
2296800
12.703.200

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 1 - Abril - 2010
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Roberto Nomo Paillomán
CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. [REDACTED]
ESTADO CIVIL soltero ~~PARTEJA~~ Prog. Vinte y Ocho
ESCOLARIDAD _____ ACTIVIDAD Asesor
DOMICILIO Camino Relicura
PETICION Ayuda en Pasajes ida y vuelta a Temuco para 2 pers.
FOLIO equivalente en \$10.000 p.



FIRMA _____

INFORME SOCIAL



Impla. San José Fono/Fax 41362 VRica.



Ma. Cecilia Fernández
Asistente Social



FIRMA DEL PROFESIONAL